



INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS PARA ADQUISICIÓN DE CINTAS ADHESIVAS REFLECTIVAS, CINTAS DE PRECAUCIÓN, CONOS Y PÓSTER DELINEADOR DE 75CM FLEXIBLES (PVC).

A fin de preparar los procedimientos de compras y contrataciones con la información precisa y suficiente que justifique la necesidad de la contratación y la modalidad de selección del contratista, es necesario que todo procedimiento de contratación se encuentre sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual. Es por esto que la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), como parte de la etapa precontractual ha procurado realizar el presente informe de estudios previos con la finalidad garantizar la correcta selección de los procesos, un mejor aprovechamiento de los recursos y una mayor eficiencia en la ejecución de los contratos.

El objetivo del presente informe es presentar los resultados de los estudios previos realizados por el Departamento de seguridad, para la Adquisición de Cintas Adhesivas Reflectivas, Cintas de precaución, Conos y Poster Delineador de 75cm flexible(pvc), en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, aprobado mediante el Decreto No. 416-23.

Objeto de la Contratación

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) desempeña un papel fundamental en la gestión eficiente de los procesos de recaudo, distribución y pago de las cotizaciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), así como el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR), por esto resulta necesaria la contratación de la Adquisición de Cintas Adhesivas Reflectivas, Cintas de precaución, Conos, y Poster Delineador de 75cm flexible(pvc) con la finalidad de señalar y delimitar áreas para mantener la seguridad física de los recursos de la institución.

Especificaciones técnicas

Para la contratación de contratación Adquisición de Cintas Adhesivas Reflectivas, Cintas de precaución, Conos, y Poster Delineador de 75cm flexible(pvc) se requiere que los productos contengan las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Rubro	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones Técnicas
1	31201516	Cinta de señalización	5	Unidad	<ul style="list-style-type: none">• Color: amarillo y negro.• Tamaño: 48mm x 33 m
2	31201516	Cinta reflectiva	5	Unidad	<ul style="list-style-type: none">• Tamaño: 9M X2"



					<ul style="list-style-type: none">• Reflectiva• PVC
3	46161507	Cintas de precaución	5	Unidad	<ul style="list-style-type: none">• Color: Amarillo• Tamaño: 1,000 Pies
4	46161508	Conos	7	Unidad	<ul style="list-style-type: none">• PVC• Tamaño: 70 70CM PVC
5	46161508	Póster Vial	10	Unidad	<ul style="list-style-type: none">• Poste vial• Reflectivo• Tamaño: 95CM

Análisis del mercado y costo estimado

En virtud de las investigaciones realizadas, se ha podido identificar que en el mercado existen varios proveedores que pueden suministrar los bienes en el territorio de la Republica Dominicana. Es por esto que, luego de consultar los costos en el mercado nacional, así como los precios publicados en el Sistema de Información de Precio, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, se determinó que el costo estimado de la contratación es por un monto de **RD\$ 24,024.00**

Criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación*

Al momento de la contratación no hemos detectado criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la compra.

Plazo y Lugar de Trabajo

La contratación será realizada bajo el periodo de no más de 20 días hábiles luego de la recepción de la orden de compras y/o certificación de contrato en caso de que aplique. Y el lugar para recibir los bienes será en el domicilio de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), en las Oficinas Administrativas AV. Gustavo Mejía Ricart no. 52, Ensanche Naco.

Modalidad de procedimiento aplicable

Conforme el costo estimado de la contratación se ha determinado tomando en cuenta la Resolución Núm. PNP-01-2025 que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año dos mil veinticinco (2025) y la naturaleza de lo requerido, que la modalidad de la contratación será a través de un procedimiento de compra por debajo del umbral.

Tipo de contrato



Se generará una orden de compra para la adquisición de los bienes de Cintas Adhesivas Reflectivas, Cintas de precaución, Conos, y Poster Delineador de 75cm flexible(pvc) el cual deberá ser suscrito en la fecha que establezca el cronograma de actividades del pliego de condiciones que será elaborado, y en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, de conformidad con el artículo 164 del Reglamento 416-23.

Supervisor del contrato

La Tesorería de la Seguridad Social ha designado como supervisor o responsable del contrato al Departamento de Seguridad, bajo la responsabilidad del Sr. José Arturo Contreras Castillo Encargado del Departamento de Seguridad.

Condiciones de pago

El pago será realizado en un único pago conforme se indica a continuación:

El adjudicado deberá emitir una factura con Comprobante Gubernamental que será pagado dentro de los treinta (30) días laborables siguientes a la fecha de vencimiento de la factura.

Al recibir cada factura podrá ser solicitado certificaciones de la DGII y la TSS a los fines de gestionar el pago, por eso el adjudicado deberá mantenerse al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social para recibir los pagos correspondientes.

Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor adjudicado tenga registrada en DIGECOG, por lo que para recibir los pagos el proveedor adjudicado debe encontrarse como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y debe tener cuenta registrada en pesos dominicanos.

La Tesorería de la Seguridad Social realizará retención del Impuestos Sobre la Renta de acuerdo con las normas legales vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

En caso de resultar adjudicada una MIPYME, en virtud de lo establecido en el Artículo 155 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante Decreto 416-23, la entidad contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al veinte por ciento (20%), del valor del Contrato y este pago se hará en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles a partir de la firma del Contrato y contra presentación de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria que cubra la totalidad del Avance Inicial.

La suma restante correspondiente al ochenta por ciento (80%) del monto adjudicado será pagada en un pago único luego de haber recibido conforme a los bienes y servicios solicitados en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles. En ningún caso, está permitido que el proveedor reciba el pago total del servicio sin que el objeto del contrato se haya cumplido.

Garantías requeridas para el procedimiento de selección



Asimismo, para poder suscribir el contrato el o los adjudicatarios deberán constituir previamente una **garantía de fiel cumplimiento** de contrato en favor de la Tesorería de la Seguridad Social, para asegurar que cumplirá con las condiciones y cláusulas que serán establecidas en el pliego de condiciones y en el contrato que se derive de este. Esta garantía será equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto adjudicado y en caso del adjudicado ser MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1%) del monto adjudicado.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).-

José Arturo Contreras Castillo
Enc. Departamento de Seguridad